

**ANEXO X: SUBCONTRATACIÓN.**

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con DNI \_\_\_\_\_, en su propio nombre, o como representante de la empresa \_\_\_\_\_ con CIF \_\_\_\_\_ y domicilio social en \_\_\_\_\_, pongo en conocimiento del Órgano de Contratación, a los efectos del artículo 215.2.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), que para la prestación del contrato **“Para la realización de las obras de adecuación de las plantas baja, primera y altillo del Edificio Bristol, sito en la plaza San Sebastián nº 8, Almería, sede principal de la incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)”**, nº de expediente 2020/002 (el “Contrato”), tengo la intención de subcontratar con las siguientes entidades y porcentajes:

Empresa subcontratada	Objeto del contrato	Importe del contrato y % que representa sobre el precio del contrato	Importe acumulado del contrato y % acumulado que representa sobre el precio del contrato	Plazos de pago

Indicar:

- (i) Los sujetos intervinientes (*identidad, datos de contacto y representes legales*) en el subcontrato, con indicación de la capacidad técnica y profesional del subcontratista y en su caso, clasificación, justificativa de la aptitud para realizar o ejecutar el presente servicio.
- (ii) Indicación del objeto o partes del contrato a realizar por cada uno de los subcontratistas.
- (iii) Importe del subcontrato y porcentaje que representa la prestación parcial sobre el precio del contrato principal.
- (iv) Importe acumulado de subcontratación, en porcentaje, que se alcanzará con el presente subcontrato sobre el precio del contrato principal, que en ningún caso podrá superar el

50% del importe del Contrato, en cumplimiento del artículo 29.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (la “**Ley de Subvenciones**”).

- (v) Plazos en los que el adjudicatario se obliga a pagar a los subcontratistas el precio pactado.

Asimismo, hago constar que en la celebración del/de los subcontrato/s y, en su caso, de contratos de suministros derivados del Contrato se cumplirán los requisitos establecidos en el artículo 216 de la LCSP.

Igualmente, hago constar que los sujetos con los que concertaré la subcontratación han acreditado mediante declaración responsable la obligación de no estar incurso la empresa en las prohibiciones de contratar, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley de subvenciones y el artículo 71 de la LCSP, mediante certificaciones de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social. Asimismo, se han comprometido a no subcontratar actividad alguna del Contrato con empresas incursas en alguna de las prohibiciones para contratar de la LCSP.

También hago constar, en cumplimiento del artículo 29.7 de la Ley de Subvenciones, los sujetos con los que concertaré la subcontratación han acreditado mediante declaración responsable:

- (i) Que no han percibido otras subvenciones para la realización de la actividad objeto del Contrato;
- (ii) Que no son intermediarios o asesores en los que los pagos se definen como un porcentaje de coste total de la operación;
- (iii) Que no son personas o entidades vinculadas a la Fundación Cajamar;
- (iv) Que no son entidades o personas solicitantes de la subvención en la misma convocatoria del programa objeto del Contrato, que no hayan obtenido la subvención por no reunir los requisitos o no alcanzar la valoración suficiente.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Lugar, fecha y firma del proponente)